



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31789

13/01/2021

80329

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Cultura y Deporte, a través del Consejo Superior de Deportes (CSD), el Comité Olímpico Español (COE) y Radio Televisión Española (RTVE) acordaron en el mes de diciembre de 2020 la ampliación del Plan ADO hasta el presente año, con la finalidad de garantizar su continuidad durante todo el ciclo olímpico, que se ha visto alterado como consecuencia de la pandemia de la COVID-19. Cabe garantizar la seguridad y la estabilidad de los deportistas que estaban preparando su participación en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y que, tras su aplazamiento, se encontraban en una situación de incertidumbre. La consideración de Acontecimiento de Excepcional Interés Público de los programas ADO y ADOP ha sido prorrogada hasta el próximo 31 de diciembre para que el aplazamiento de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos no afecte a la preparación de los deportistas españoles.

El CSD ha garantizado que todos los deportistas becados mantengan su beca. Para impulsar el programa ADO, cabe señalar que en septiembre de 2020 se celebró la Asamblea General de la Asociación de Deportes Olímpicos, en la que D. José Antonio Fernández fue elegido por unanimidad como Director General del programa.

Madrid, 23 de febrero de 2021